

en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación.

Palma de Mallorca, 11 de marzo de 2002.—El Rector, por delegación (F.O.U. 148), la Vicerrectora de Profesorado y Departamentos, Esperanza Munar Muntaner.

ANEXO QUE SE CITA

Profesores Titulares de Escuela Universitaria

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «BIOQUÍMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR»

Clase de convocatoria: Concurso

Referencia: 571

Número de plazas: Una.

Comisión titular:

Presidente: Don Andrés Palou Oliver, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Vocal: Doña Mercedes Gómez Arnaiz, Catedrática de Escuela Universitaria la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocal: Doña Isabel Cebeira Mateos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Doña M. Rosario de Miguel Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Isabel Lladó Sampol, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

Comisión suplente:

Presidente: Don Luis M. Arola Ferrer, Catedrático de la Universidad «Rovira i Virgili».

Vocal: Doña Lucía Luisa Pérez Gallardo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal: Doña M. Almudena Porras Gallo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal: Doña Sixta Cañadas Correas, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Magdalena Gianotti Bauzá, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de las Illes Balears.

6542 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2002, de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hacen públicas las Comisiones que han de resolver concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.*

Cumplidos los requisitos que preceptúa la legislación vigente en cuanto al procedimiento para la designación de las Comisiones que han de juzgar los concursos de méritos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios,

Este Rectorado ha resuelto hacer pública la composición de las Comisiones correspondientes a las plazas convocadas por Resolución de 13 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 28), y que se detallan en el anexo adjunto.

Dichas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Ciudad Real, 13 de marzo de 2002.—El Rector, Luis Arroyo Zapatero.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad

ÁREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO PENAL»

Concurso número: C. U. 27/02

Comisión titular:

Presidente: Don Ignacio Berdugo Gómez de la Torre, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Nicolás García Rivas, Catedrático de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal primero: Don Francisco Muñoz Conde, Catedrático de la Universidad «Pablo de Olavide».

Vocal segundo: Don Juan Terradillos Basoco, Catedrático de la Universidad de Cádiz.

Vocal tercero: Doña Mercedes García Arán, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente: Don Gonzalo Quintero Olivares, Catedrático de la Universidad de las Illes Balears.

Secretario: Don Juan Carlos Ferré Olivé, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: Don Javier Boix Reig, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Juan Carlos Carbonell Mateu, Catedrático de la Universidad de Valencia.

Vocal tercero: Don Gerardo Landrove Díaz, Catedrático de la Universidad de Murcia.

6543 *RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2002, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se procede a rectificar la Resolución de 28 de diciembre de 2001, por la que se convocaban pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de la Escala de Gestión de Servicios Informáticos.*

Vista la Resolución número 1595/2001, de 21 de diciembre, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan pruebas selectivas para la provisión de tres plazas de la Escala de Gestión de Servicios Informáticos de esta Universidad, se observa que la transcripción de la misma se ha apartado del criterio general seguido con los procesos de provisión de plazas por promoción interna o turno restringido.

El error material observado en la Resolución 1595/2001 debe ser rectificado al amparo de lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Visto el informe elaborado por la Dirección de Recursos Humanos y a propuesta del Gerente de la Universidad.

En uso de las atribuciones que legalmente me han sido conferidas, he resuelto:

Primero.—Rectificar el apartado 2.2 de la base 2 de la convocatoria acordada por Resolución 1595/2001.

Donde dice:

«2.2 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas en el turno de acceso restringido, los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos anteriores:

a) Ser funcionario de carrera de la Escala Administrativa de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra y no hallarse en situación de excedencia voluntaria o forzosa en el puesto desde el que se pretende acceder.

b) Poseer una antigüedad mínima de dos años en la Escala Administrativa de Servicios Informáticos.»

Debe decir:

«2.2 Para ser admitido a la realización de las pruebas selectivas en el turno de acceso restringido, los aspirantes deberán reunir, además de los requisitos anteriores:

c) Ser funcionario de carrera de la Escala Administrativa de Servicios Informáticos de la Universidad Pública de Navarra.

d) Poseer una antigüedad mínima de dos años en la Escala Administrativa de Servicios Informáticos.»

Segundo.—Abrir un plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para la presentación de solicitudes para la provisión de una plaza de la Escala de Gestión de Servicios por el sistema de turno restringido.

Tercero.—Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».